



Expte.: CSE/9900/1100709346/16/PNPS

Mediante Resolución, de fecha 16 de junio de 2016, se constituyó la Comisión de Negociación en relación al procedimiento negociado sin publicidad, del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MEDIDA Y VERIFICACIÓN DE AHORROS ENERGÉTICOS DENTRO DEL PLAN DIRECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, teniendo en cuenta la ausencia de Don José García Sánchez y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

La Comisión de Negociación, que habrá de constituirse al efecto, para asistir a este órgano de contratación, estará integrado por:

Dña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Don José Emilio Jiménez Cantero, Ingeniero del Área de Salud VIII del Servicio Murciano de Salud.

La Comisión de Negociación, procederá en el día, hora y lugar determinados, al proceso de negociación de las condiciones del contrato previstas en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, antes de formular su propuesta de adjudicación.

Murcia, 30 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Francisco Agulló Roca.

